

**ZAIBERT & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com  
www.zaibertlegal.com

---

**BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

**ANUNCIO PRESIDENCIAL  
01 DE MAYO DE 2013  
AUMENTO SALARIO MÍNIMO**

El Presidente Nicolás Maduro firmó el decreto de aumento del salario mínimo para trabajadores y pensionados.

A partir de mayo se aplicará un incremento de 20%, que ubicará el salario en casi Bs. 2.457. Sobre ese monto se hará el aumento de 10% en septiembre.

El tercer aumento, que oscilará entre 5% y 10%, dependiendo de la inflación y se pagará a partir en noviembre.

La tabla salarial quedaría de la siguiente forma:

<b>Salario mínimo actual</b>	<b>Mayo</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Noviembre*</b>	
	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>
<b>2.047,52</b>	<b>2.457,02</b>	<b>2.661,78</b>	<b>2.794,86</b>	<b>2.927,95</b>

**\* Este aumento dependerá de la inflación**

Una vez sea publicado en Gaceta Oficial este Escritorio Jurídico elaborará un boletín complementario.

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 1de Mayo de 2013

Zaibert & Asociados